

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS requerirá como medios de verificación:

- Documentación completa referente al concurso de precios (ofertas, acta apertura de sobres de adjudicación, órdenes de compra, etcétera).
- Extractos bancarios donde consten débitos y créditos inherentes a la ejecución.
- Facturas de compra.
- Listado de beneficiarios con asignación de partidas valorizadas.
- Remitos, recibos o constancia de entrega firmada por los beneficiarios.
- Toda otra documentación que a instancias de la solicitud del profesional interviniente, pueda ser requerida.

Como medios de verificación técnica se podrán solicitar los listados de beneficiarios, y realizar visitas a los productores beneficiarios a quienes se consultará sobre el tipo de fertilizante, las condiciones en que se encontraba el mismo al momento de la entrega, como así también el momento de su recepción respecto a los requerimientos según el ciclo del cultivo.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa luego de cumplimentados los Artículos 6° y 7° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-03561751- -APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.